

Guayaquil, 19 de Febrero de 2016

(+) U\$500

Señora
MARIA TERESA GARZON MORLA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TISOL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted **GERENTE**, de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan de la Escritura Pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 24 de Abril del 1984, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 15 de Junio del 1984.

Atentamente,

MMN

SR. MARCO ANTONIO ALVARADO LOPEZ
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Yo, acepto el nombramiento de **GERENTE**, de la compañía **TISOL S.A.**, para el cual he sido reelegida en la ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de Febrero del 2016.

Maria Teresa Garzon Morla
SRA. MARIA TERESA GARZON MORLA
C.C. No. 0904134319

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 7.338
FECHA DE REPERTORIO: 23/feb/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Febrero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **TISOL S.A.**, a favor de **MARIA TERESA GARZON MORLA**, de fojas 7.629 a 7.632, Registro de Nombramientos número **2.075**.

ORDEN: 7338



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 25 de febrero de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1350093

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CHACABUCO

17 MAR 2016

R E C I B I D O

Hora _____10:22
Firma _____G.CESTA